

CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ANEXOS

CONVOCATORIA ABIERTA No. VP-C-08-2018

OBJETO: CONTRATAR UN CONSULTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) EXPERTO EN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON EL PROPÓSITO DE ASESORAR Y APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO – POD ATLÁNTICO.

1. Que mediante Acta del cinco (5) de abril de 2018 se ordenó la apertura de la Convocatoria Abierta No. VP-C-08-2018.
2. Que para el efecto, en la misma fecha se publicó en la página web de FINDETER y en el SECOP el Acta de Apertura de Convocatoria No. VP-C-08-2018, junto con los términos de referencia y sus Anexos.
3. Que el numeral 1.11. del subcapítulo I, capítulo IV de los términos de referencia dispone que:

“Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los presentes Términos de Referencia, sus anexos, la matriz de riesgos y cualquier otro documento relacionado con la presente convocatoria, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico viceplaneacion@findeter.gov.co, o en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, FINDETER. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.

La CONTRATANTE publicará a través de su página web www.findeter.gov.co las respuestas emitidas a las observaciones recibidas hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso. Para efectos de dar respuesta, la entidad CONTRATANTE podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.

El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificarán los Términos de Referencia mediante adendas”.

4. Que en el cronograma del proceso estableció como fecha límite para la recepción de observaciones a los términos de referencia y sus anexos, el diez de abril de 2018.
5. Que una vez verificada la correspondencia remitida a Findeter y la dirección de correo electrónico viceplaneacion@findeter.gov.co, se deja constancia de que durante el periodo dispuesto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la convocatoria No. VP-C-08-2018 y sus anexos.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2018

FINDETER